

DECRETO EXENTO N° 0625/22
MARIA ELENA, 10-03-2022


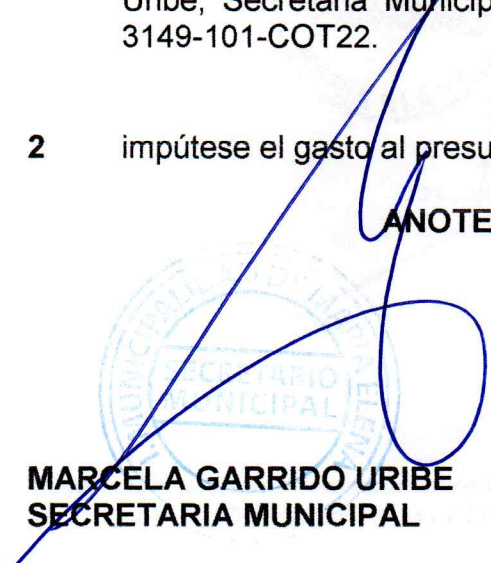
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 11 de Marzo del 2022, perteneciente al señor **LUIS CARDENAS ALCAYAGA**, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que Apruebe la Compra y Pago al Proveedor ESIGN S.A Rut. 99.551.740-k, por concepto de la compra de 16 Firmas Electrónicas avanzadas. Según Solicitud N°07 del 03-03-2022, Sra. Marcela Garrido Uribe, Secretaria Municipal. Contratación bajo la modalidad Compra Ágil 3149-101-COT22.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Decreto Exento N°502 del 03-03-2022
- 6 Memorándum N°07, de Marcela Garrido Uribe
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Apruebe la Compra y Pago al Proveedor ESIGN S.A Rut. 99.551.740-k, por concepto de la compra de 16 Firmas Electrónicas avanzadas. Según Solicitud N°07 del 03-03-2022, Sra. Marcela Garrido Uribe, Secretaria Municipal. Contratación bajo la modalidad Compra Ágil 3149-101-COT22.
- 2 impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo